

ACTA DE VALORACIÓN SOBRE C “PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS”

CÓDIGO DE EXPEDIENTE: HUN – OT05/2023	
CONTRATO:	Suministro, montaje y puesta en marcha de un evaporador al vacío para el tratamiento de efluentes para el Hospital Universitario de Navarra.
PROCEDIMIENTO:	Abierto.
VALOR ESTIMADO:	125.000 euros (IVA excluido).

En Pamplona, siendo las 12:25 horas del día 8 de mayo de 2023, se reúne la Mesa de Contratación designada en el procedimiento para la adjudicación del contrato de suministro, montaje y puesta en marcha de un evaporador al vacío para el tratamiento de efluentes para el Hospital Universitario de Navarra, actuando las siguientes personas:

Presidente:

Enrique Echavarren Zozaya, Jefe del Servicio de Administración y Servicios Generales del HUN.

Vocal:

David Curiel Braco, Ingeniero Técnico de la Unidad de Oficina Técnica del HUN.

Vocal Interventora:

Helena Rabal Etxeberria, Interventora Delegada en el Departamento de Salud.

Vocal Secretario:

Iván Razquin Tarazona, TAP Jurídico del Departamento de Salud.

El vocal ausente excusa su asistencia.

Se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta relativa a los criterios cuantificables mediante fórmulas. En aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 10.1 del Cuadro de Características del Pliego regulador de la contratación, las puntuaciones obtenidas por parte de C&G IBÉRICA DEPURACIÓN INDUSTRIAL, S.L. son las siguientes:

Criterio	Oferta	Puntos
Caudal máximo del evaporador (mínimo 100 litros/hora)	112 litros hora	8
Plazo de entrega (máximo 25 semanas)	16 semanas	8
Proposición económica	118.600 €	5,12
Cláusulas de carácter social		
Transporte y descarga del equipamiento hasta el Hospital Universitario de Navarra (a la zona que indique la propiedad).	SI	5

Recogida, reciclaje o reutilización de todos los envases y/o embalajes.	SI	5
Plazo de garantía	1 año	0
Puntos		31,12

La puntuación total obtenida por C&G IBÉRICA DEPURACIÓN INDUSTRIAL, S.L. es la siguiente:

Criterios no cuantificables mediante fórmulas (hasta 48 puntos)	37,5 puntos
Criterios cuantificables mediante fórmulas (hasta 52 puntos)	31,12 puntos
Total	68,62 puntos

En virtud de ello, se procede a solicitar a C&G IBÉRICA DEPURACIÓN INDUSTRIAL, S.L. la documentación señalada en la cláusula 13 del Pliego de Condiciones Particulares, para que la presente a través de PLENA en el plazo máximo de 7 días naturales, indicándole que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada, y en el caso que sea conforme a lo previsto en el mismo, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación. En el caso de que no se ajuste a lo exigido, se le requerirá para que la complete o subsane en un plazo de 5 días naturales. Si transcurrido el plazo de subsanación no se ha completado la información requerida, se procederá a su exclusión.

Y para que conste, firman el acta los componentes de la Mesa.

Presidente

Enrique Echavarren Zozaya

**Jefe de Servicio de Administración y
Servicios Generales del
Hospital Universitario de Navarra**

Vocal

**CURIEL
BRACO
DAVID -
4462231
8H**

Firmado digitalmente por CURIEL BRACO DAVID - 44622318H
Fecha: 2023.05.09 09:56:59 +02'00'

Vocal Interventora

**2023.05.09
10:57:04 +02'00'**

Vocal Secretario

Firmado digitalmente el día 09/05/2023 por:
Iván Razquin Tarazona
TAP Jurídico (SSCC: Servicio Régimen Jurídico SNS-O)
Certificado emitido por AC Sector Público